



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE LECTORA ÓPTICA – OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM"

A las 23:59 horas del día **02/05/2024** se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado: **CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.** y **GRUPO MOCHICA S.A.C.**; para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LECTORA ÓPTICA – OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM" de la AS N° 007-2024-UNALM.

El día: **03/05/2024** se reunió el Comité de Selección en la Unidad de Abastecimiento: el **Dr. MILO BOZOVICH GRANADOS**; Presidente del Comité de Selección, la **Ing. EMILY CHRIS CASTRO ARONI**; Miembro; el **C.P.C. JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ**; Miembro, para determinar si las ofertas responden a las condiciones de los Especificaciones técnicas especificadas en las Bases Integradas. En consecuencia, se observó que el postor **CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.** para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LECTORA ÓPTICA – OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM", cumple con las condiciones solicitadas en las Bases Integradas (Anexo A). Por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Como resultado, se tiene que el postor **GRUPO MOCHICA S.A.C.**, presenta su oferta y no cumple con las Especificaciones Técnicas. Por tanto, se considera su oferta **NO ADMITIDA**.

Acto seguido, se procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.

ÍTEM 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LECTORA ÓPTICA – OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM

El Comité de Selección procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas (Anexo N° 2A).

ÍTEM 1: ADQUISICION DE LECTORA ÓPTICA - OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACION ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5%	TOTAL CON BONIFICACION MYPE
CORPORACION DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.	54,162.00	100.00	100.00	0.00	100.00

Como resultado de dicha evaluación, queda primero en orden de prelación el postor **CORPORACION DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.**, luego el Comité de Selección procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas (Anexo N° 3A).

ÍTEM 1: ADQUISICION DE LECTORA ÓPTICA - OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM

POSTOR	PRECIO	EVALUACION	CALIFICACION
CORPORACION DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.	54,162.00	100.00	SI CUMPLE

En consecuencia, el Comité de selección otorga la buena pro al postor **CORPORACION DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.** quien oferta el monto total ascendente a **S/. 54,162.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Dos con 00/100 soles)**.

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 03 de mayo del 2024

Dr. MILO BOZOVICH GRANADOS
Presidente del Comité de Selección

Ing. EMILY CH. CASTRO ARONI
Miembro del Comité de Selección

C.P.C. JULIO C. RAMÍREZ GÓMEZ
Miembro del Comité de Selección

Anexo N° 1A: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECTORA ÓPTICA - OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM"

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE LECTORA ÓPTICA - OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM	POSTORES			
<u>Documentación de presentación obligatoria:</u>	CIORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A.	GRUPO MOCHICA S.A.C.		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) NOTA: Debera de adjuntar la hoja técnica del bien a suministrar, en donde se indique el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, debiendo de consignar expresamente en form clara, la marca, procedencia y año de fabricación de los bienes ofertados, caso contrario de no cumplir con lo solicitado su oferta quedara desestimada para participar en el procedimiento de selección. Por otro lado, deberá de presentar catalogos y/o folletos en idioma castellano o traducido, que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar.	SI CUMPLE	NO CUMPLE		
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-		
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (02) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		


Dr. MILO BOZOVICH GRANADOS
Presidente del Comité de Selección


C.P.C. JUAN CLAUDIO RAMÍREZ GÓMEZ
Miembro


Ing. EMILY CH. CASTRO ARONI
Miembro

Anexo N° 2A: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICION DE LECTORA ÓPTICA - OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM"					
ITEM 1: ADQUISICION DE LECTORA ÓPTICA - OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA	PUNTOS	POSTORES			
		CORPORACION DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.			
A.- PRECIO	100 PUNTOS				
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	Según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP$ O_i i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	54,162.00			
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO		100.00			

Dr. MILO BOZOVICH GRANADOS
 Presidente del Comité de Selección

C.P.C. JOJO L. BARRERAZ GÓMEZ
 Miembro

Ing. EMILY CH. CASTRO ARONI
 Miembro

Anexo N° 3A: REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECTORA ÓPTICA - OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM"

ITEM 1: ADQUISICION DE LECTORA ÓPTICA - OMR SCANNER PARA EL FONDO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNALM	POSTORES			
<p><u>Documentación para acreditar los requisitos de calificación:</u></p>	<p>CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.</p>			
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 123,130.64 (Ciento Veinte y Tres Mil Ciento Treinta con 64/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 15,391.33 (Quince Mil Trescientos Noventa y Uno con 33/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes LECTORA ÓPTICA CON ESCÁNER Y/O EQUIPOS INFORMÁTICOS SEMEJANTE A LO SOLICITADO</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>SI CUMPLE</p>			



Dr. MILO BOZOVICH GRANADOS
 Presidente del Comité de Selección



C.P.C. JULIO C. RAMÍREZ GÓMEZ
 Miembro



Ing. EMILY CH. CASTRO ARONI
 Miembro